

INSTRUCCIONES ATENCIÓN CONTINUADA CENTROS DE SALUD

DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA

DEPARTAMENTO VALENCIA LA FE

A nivel de toda la Comunidad Valenciana, desde el día 15 de Enero de 2019 se ha establecido un nuevo horario para unificar la asistencia en los PAC/ PAS dependientes de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (15:00 PAC y 17:00 PAS).

Para asegurar el buen funcionamiento de los servicios de atención continuada, se recuerda que:

- La demanda Administrativa nunca se considerará una urgencia.
- Las urgencias de los médicos/as que trabajan de tarde se verán en el centro.
- Los avisos domiciliarios dependerán de PAS /PAC desde su horario de apertura.
- Las EMERGENCIAS se atenderán en el lugar donde se produzcan.
- Todas aquellas personas que presenten problemas para desplazarse al PAS/PAC, se valorará en el centro la prestación de la atención.
- Si el usuario acude al Centro de Salud de referencia, se le informará de la posibilidad de acudir al punto de atención continuada.
- En horario anteriormente referido (15:00 PAC y 17:00 PAS): Cuando un usuario con un proceso de baja complejidad acuda a su Centro de Salud para ser visto sin cita previa, podrá ser derivado al punto de atención continuada, PREVIA supervisión del tipo de demanda, por un SANITARIO.

En Valencia, 21 de enero de 2019



DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO VALÈNCIA-LA FE

Fdo.: Enrique Soler Bahilo